



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1402

12 de febrero de 2025

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 523 de 2013 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14



ISO 22301
Certificación
573421



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1402

12 de febrero de 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía a y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
72447/15 815418	LUIS GREGORIO PEÑA ACOSTA JORGE ENRIQUE PEÑA SUÁREZ	7.214.704 79.435.057	KR 70H 122 82	AAA0120LZRJ	50N-00271920	23 febrero 24.	Acuerdo 523/2013	<p>PRIMERO: Fijar como liquidación con corte al 30 de Julio de 2019, el valor total de la obligación, así como sus intereses causados sobre el capital de la deuda, en la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M.CTE. (\$ 7.464.000.00), valor que deberán cancelar los contribuyentes LUIS GREGORIO PEÑA ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.214.704, JORGE ENRIQUE PEÑA SUÁREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.435.057 o el actual propietario o poseedor, por concepto de contribución de Valorización Acuerdo 523/2013, recaída sobre el al predio identificado con CHIP AAA0120LZRJ, Matrícula Inmobiliaria No. 50N-00271920 y ubicado en la dirección alfanumérica KR 70H 122 82.</p> <p>SEGUNDO: Ordenar la aplicación del Título de Depósito Judicial No 400100007288452 de fecha 22 de julio de 2019, proveniente del BCSC S.A., por la suma de SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.CTE. (\$70.223.00) como abono a la obligación que recae sobre el inmueble identificado con Chip AAA0120LZRJ, Matrícula Inmobiliaria No. 50N-00271920 y ubicado en la dirección alfanumérica KR 70H 122 82, correspondiente al cobro de valorización por Acuerdo 523 de 2013.</p> <p>TERCERO: Ordenar la aplicación del Título de Depósito Judicial No 400100007686808 de fecha 13 de mayo de 2020, proveniente del BANCO CAJA SOCIAL por la suma de CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M.CTE. (\$140.307,44) como abono a la obligación que recae sobre el inmueble identificado con Chip AAA0120LZRJ, Matrícula Inmobiliaria No. 50N-00271920 y ubicado en la dirección alfanumérica KR 70H 122 82, correspondiente al cobro de valorización por Acuerdo 523 de 2013.</p> <p>CUARTO: Correr traslado de esta liquidación a los deudores, por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que considere pertinentes.</p> <p>QUINTO: Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN.</p>



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1402

12 de febrero de 2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1402, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 12 de febrero de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 12 de febrero de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 18 de febrero de 2025.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogado Revisor – STJEF
Jairo Alexander Cabrera Guzmán - Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Louis Carlos Villarreal Agamez – Abogado Sustanciador – STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386680
www.idu.gov.co
lpu: Línea: 195
FO-DO-08_V14

